



1. ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

En marzo de 2018, se presentó en el Servicio de Protección Ambiental de la Junta de Extremadura, el “*PROYECTO DE UNA INSTALACIÓN DE COMPOSTAJE DE RESTOS VEGETALES PROCEDENTES DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)*”, ajustando su contenido a lo recogido en el punto 5 de las Bases de la convocatoria de Ayudas en la Gestión de Residuos (PIMA) 2018) convocada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), y así poder concurrir a la misma.

El Ayuntamiento de Orellana la Vieja logró ser adjudicatario de dicha subvención, consiguiendo el 50% de financiación de la cuantía total del presupuesto para llevar a cabo dicho proyecto. Según las Bases de la Convocatoria de Ayudas, el plazo para la ejecución de los proyectos era de como máximo de veinticuatro meses a partir de la fecha de la transferencia efectiva de la financiación, siendo ampliable por otros seis meses, previa solicitud de prórroga presentada dentro del plazo de ejecución, a la Subdirección General de Residuos.

1.2. OBJETO

El objeto del presente Documento es el de obtener de las autoridades competentes la correspondiente Autorización Ambiental Unificada para poder llevar a cabo la instalación de una planta de compostaje que utilice como materia prima los restos vegetales que se producen en el municipio de Orellana la Vieja, de acuerdo con la *Ley 16/2015, de 23 de Abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Dicha Ley, en lo establecido en el artículo 16.2, así como su desarrollo normativo reglamentario, establece la obligatoriedad de solicitar una Autorización Ambiental Unificada (en adelante AAU) cuando se vaya a iniciar un proyecto sobre una actividad recogida dentro de:



- **Anexo V:** *Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada, concretamente en el punto b) “Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el Anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales”.*

1.3. PROMOTOR

El Promotor del Proyecto es el AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA, con CIF: P-06-09700J y domicilio en Plaza de San Sebastián, nº 8 de Orellana la Vieja (Badajoz).

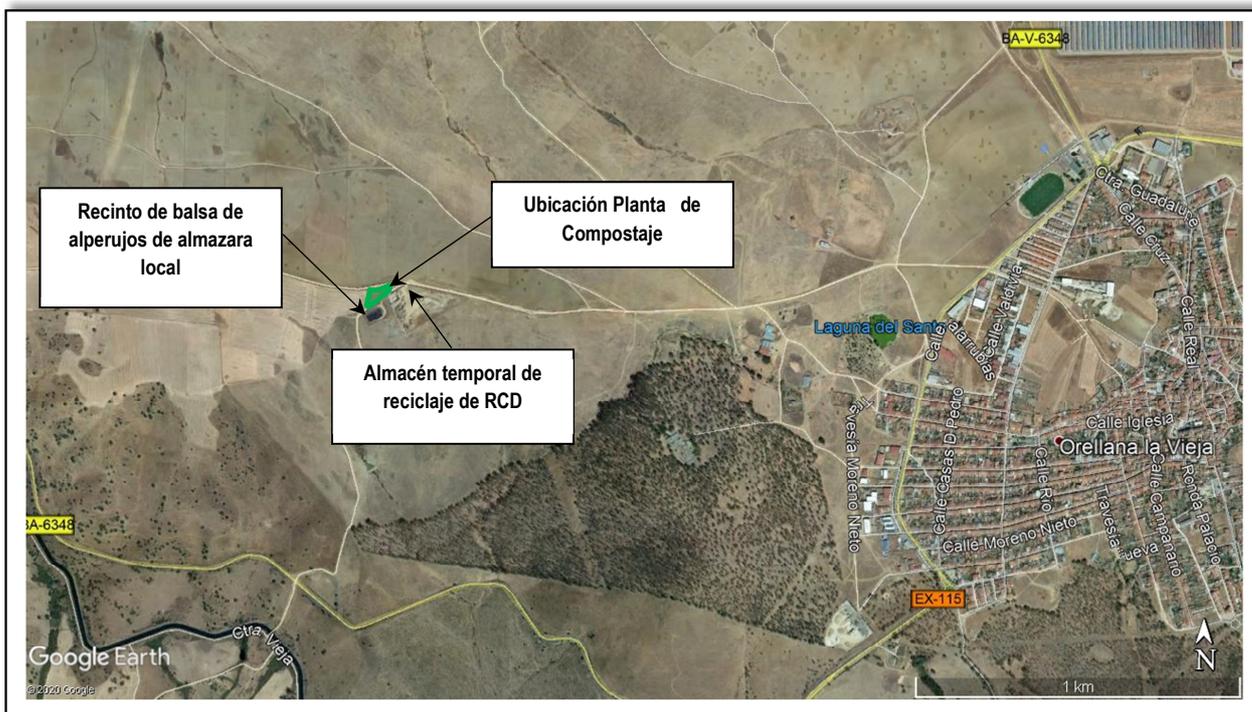
1.4. EMPLAZAMIENTO

La planta de compostaje de Orellana la Vieja se ubicará en una pequeña porción de aproximadamente 3.500 m², de la parcela 3 del polígono 11 del término municipal

El terreno en el que se va a ubicar el Proyecto se encuentra dentro del paraje denominado “Dehesa”, en el norte de la Parcela 3 del Polígono 11, calificada según Catastro como de *clase rústico* con un *uso principal agrario*”, ocupando una superficie total de aproximadamente 3.500 m². Se trata de una zona de pastizal delimitada por el Camino de la Coronada a Orellana y el camino que separa los parajes de Los Ejidos y La Dehesa, junto a la balsa de alperujos de una almazara local y el almacén temporal de reciclaje de RCD existentes, a unos 1,7 km del núcleo urbano de Orellana la Vieja.

Las siguientes coordenadas UTM (Datum ETRS89, Huso 30) indican como referencia el centro de la instalación:

- X: 278.106,48 m
- Y: 4.320.880,40 m



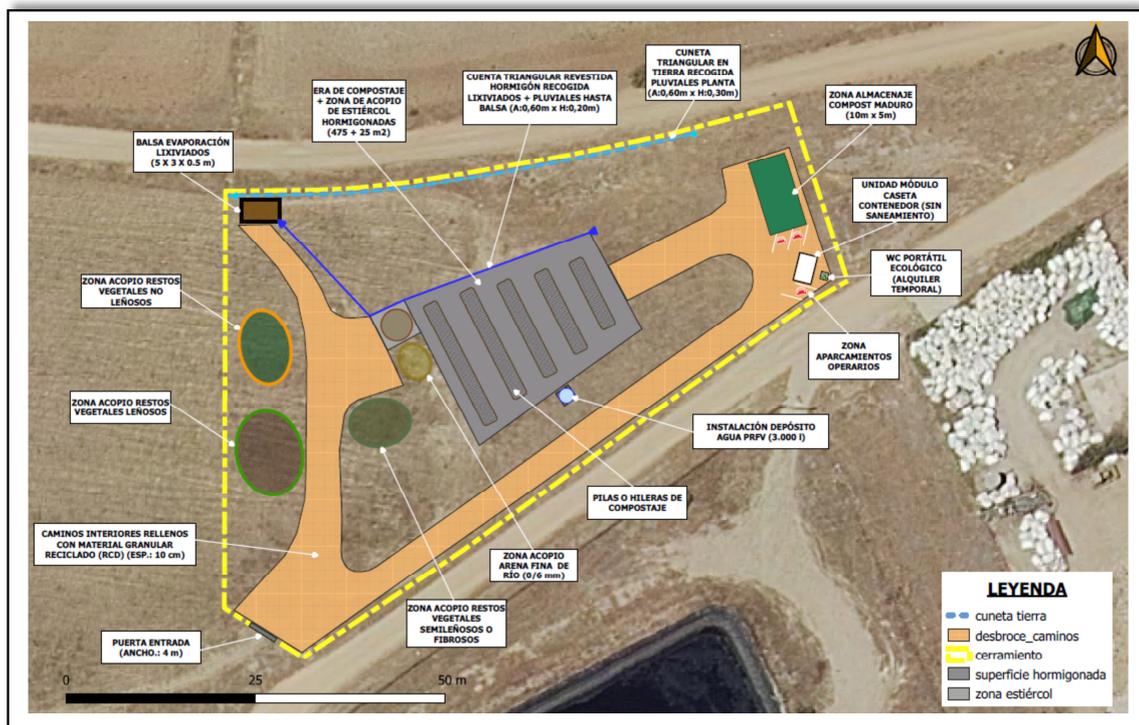
Zona de ubicación de la planta de compostaje en la parcela 3 del polígono 11 del T.M. de Orellana la Vieja (Badajoz).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS E INSTALACIONES

La propuesta de diseño de las instalaciones de la planta de compostaje ocupará una superficie total aproximada de 3.500 m², que contendrá la distribución de las siguientes zonas:

- Zona de acopio de restos vegetales leñosos y no leñosos: 400 m²
- Zona hormigonada de acopio de estiércoles: 25 m²
- Zona de acopio de arena fina de río: 25 m²
- Zona hormigonada de maduración de compost en pilas: 475 m²
- Superficie aproximada ocupada por caminos interiores: 950 m²
- Almacén de compost maduro: 50 m²
- Superficie / Volumen Balsa de lixiviados: 15 m² / 7,5 m³
- Longitud cuneta de recogida lixiviados hasta balsa: 47 m
- Depósito elevado de agua: 4 m²
- Caseta para usos múltiples: 9 m²



Croquis de propuesta de distribución de las diferentes zonas dentro de la planta de compostaje.

2.2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS E INSTALACIONES

2.2.1. Movimientos de tierra

El suelo de la zona donde van estar ubicada la instalación no va a someterse en principio y en general, a pesar de la ligera pendiente del terreno, a ningún tipo de movimiento de tierras notable, salvo la regularización de la zona de almacén, la excavación de la balsa de lixiviados, la ejecución de la cuneta hasta la misma o desbroce de caminos interiores, que serán realizados, en la medida de los posible, por una retroexcavadora mixta de características normales.

Para poder acceder a la planta y transitar con vehículos por los caminos interiores sin dificultad, se realizará un aporte de 10 cm de material reciclado triturado, procedente del cercano almacén temporal de RCD. Este material tiene una gran resistencia y es un excelente material estabilizador de explanadas,



drenajes, sub-bases de carreteras, suelos de invernaderos, mantenimiento de pistas, carreteras, caminos rurales, etc.

2.2.2. Cerramiento perimetral

La planta de compostaje dispondrá de una valla perimetral que delimite toda la instalación, incluidos los almacenamientos de todo tipo de residuos y de los productos finales obtenidos. Esta valla tiene por finalidad:

- Evitar la entrada no controlada de personas y animales.
- Facilitar el control de entradas y salidas de material.
- Evitar la entrada de vehículos fuera de horas de trabajo.

La valla tendrá una altura mínima de 2 m, contados desde la cota del pavimento.

La planta de compostaje deberá cumplir las disposiciones establecidas por la normativa vigente sobre medidas de protección de incendios forestales de este tipo de instalaciones

2.2.3. Características de la zona de maduración de compost en pilas en hilera

La zona de maduración del compost consistirá en una era en forma trapezoidal de 475 m² pavimentada con una capa de 10 cm de hormigón HM-20/P/20/I reforzado con fibras de polipropileno para aumentar su resistencia. La pendiente del suelo y la disposición de las pilas facilitarán el escurrimiento de las pilas hacia la cuneta de conducción hasta la balsa de evaporación de lixiviados.

2.2.4. Características de las zonas de acopio de materias primas

La zona de acopio de estiércol como activador y acelerador del proceso de compostaje contará con 25 m² de superficie pavimenta con 10 cm de espesor de hormigón HM-20/P/20/I, al igual que la era de compostaje anexa a ésta, con la misma pendiente y conectada también a la cuneta de conducción hasta la balsa de efluentes.



2.2.5. Instalación de depósito de agua para el riego del compost

Se prevé la instalación de un depósito elevado de agua con capacidad para 3.000 L para el regado y mantenimiento de humedad de las pilas durante el proceso de maduración del compost.

Este depósito será de poliéster (PRFV), de forma cilíndrica, con pintura exterior de protección anti rayos UV, con tapa y unos márgenes de temperatura de entre -30° C y 60° C.

Se debe instalar en superficie plana y se requerirá una estructura metálica o de hormigón para su colocación a, al menos 2 m de altura.

Las pilas de compost se van a regar de forma manual, mediante instalación de grifo y goma de riego conectados directamente al depósito. En el caso de ser necesaria una mayor presión de salida del agua, los operarios podrán utilizar puntualmente una pequeña motobomba de gasolina (máx. 85 dB) de propiedad municipal para el riego de las pilas. El depósito será llenado de agua cada vez que se necesite mediante camión cisterna que posee en propiedad el ayuntamiento de Orellana la Vieja.

2.2.6. Cuneta de recogida de lixiviados y de aguas pluviales sucias

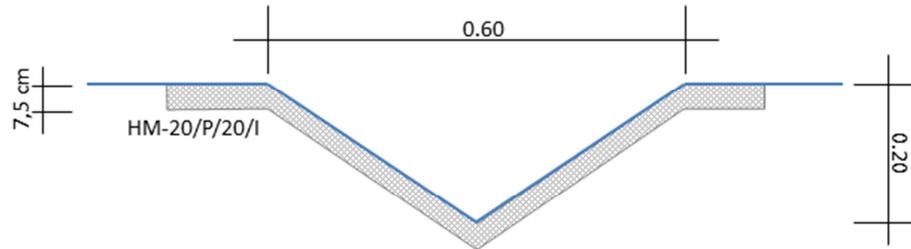
Aunque la instalación que se pretende construir es de dimensiones muy reducidas, y el volumen de residuos vegetales a tratar es muy pequeño, es necesario disponer de un sistema de recogida y gestión de los lixiviados generados en el proceso de compostaje.

También se consideran lixiviados las aguas pluviales sucias que se recojan de los siguientes puntos, siempre que estén descubiertos:

- De la zona de almacenamiento temporal del activador SANDACH (estiércol).
- De la superficie de la era de maduración de las pilas de compost.

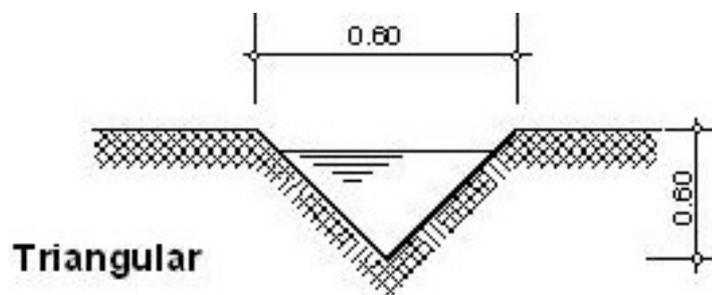
En nuestro caso, para la generación de lixiviados del proceso, se tiene prevista la construcción de una pequeña cuneta hormigonada de sección triangular que los recoja y dirija hasta la balsa de almacenamiento temporal, y se han de gestionar extrayéndolos y transportándolos a instalaciones externas que estén autorizadas para el tratamiento de estos residuos.

CUNETA SECCIÓN TRIANGULAR



Detalle de cuneta hormigonada para recogida y conducción de lixiviados desde zonas pavimentadas hasta la balsa

En cuanto a las aguas pluviales procedentes de precipitaciones que pueda recibir el resto de la superficie de la planta, se tiene previsto realizar una cuneta en tierra, también de sección triangular, para conducir directamente las aguas, de forma paralela al camino, hasta la obra de drenaje existente (\varnothing 600 mm) que lo atraviesa junto al vértice noroeste del cerramiento instalado, totalmente independiente y sin conexión alguna con la balsa de lixiviados.



Detalle de cuneta en tierra para recogida de pluviales del resto superficie de la planta

2.2.7. Balsa de lixiviados de recepción y evaporación de lixiviados

El almacenamiento de lixiviados y aguas pluviales sucias se realizará en una balsa totalmente estanca. Aunque no resultaría necesario debido a las características de la misma, se va instalar un



aliviadero de labio fijo en la esquina superior izquierda de la balsa, para episodios de lluvia de alta intensidad.

Se ha estimado que se pueden producir aportaciones difusas y difíciles de medir hacia la balsa de lixiviados, por efecto sobre todo de las precipitaciones en las áreas pavimentadas, en concreto en la era de compostaje y acopio de estiércol, que aunque la generación de lixiviados y de la propia lluvia estarían medidas y dentro de los datos indicados, pueden variar al alza debido a lluvias torrenciales que se pueden dar de forma esporádica. Pueden tener relevancia, aunque debido a la disposición y ocupación de los materiales existentes en esta zona (pilas en hilera), su cuantificación es difícil.

En caso de llenado de la balsa, y en previsión de lluvias que puedan provocar el desborde de la misma, se optará por el vaciado de ésta por parte de los operarios de la planta mediante uso de bomba de achique para aguas sucias, que se depositarían en una cisterna o contenedor provisional estanco hasta la retirada por un gestor autorizado. En caso de que la situación lo permitiera, con la debida antelación y disponibilidad, esta operación se debe realizar preferentemente por un gestor autorizado, quien haría la retirada de forma directa.

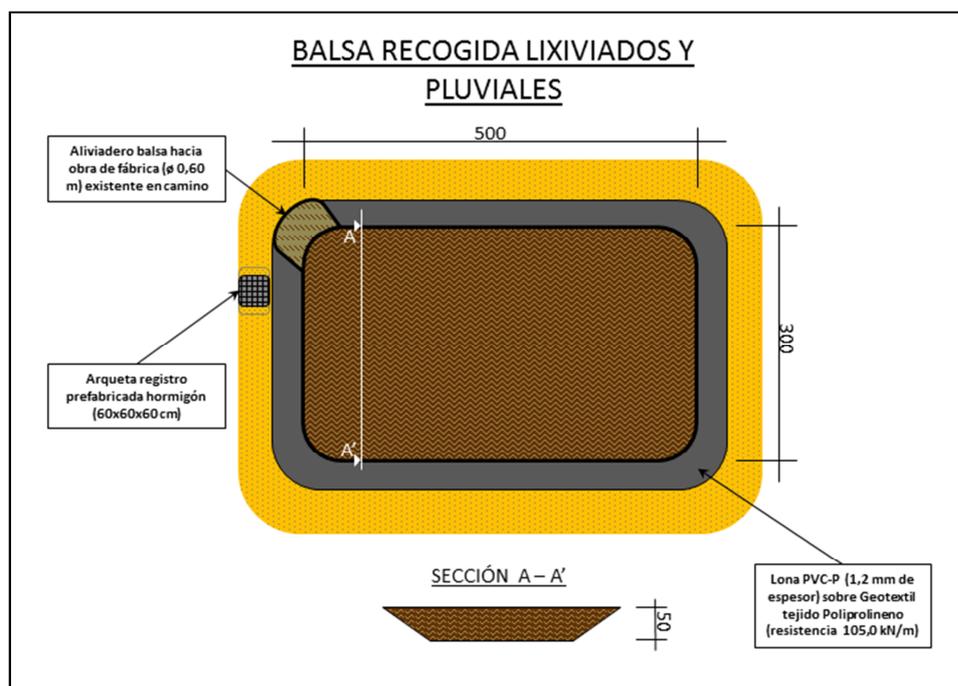
En cuanto al dimensionamiento de la balsa, ésta debería tener capacidad para almacenar lo siguiente:

- 1) El lixiviado generado por la masa de residuo, excluido el estructurante, presente en las etapas de descomposición y de maduración, y que se estima que será, respectivamente, el 1% y el 5% y de esta masa.
- 2) La escorrentía de las superficies ocupadas por las siguientes operaciones, etapas o instalaciones, siempre que estén descubiertas:
 - Descarga, almacenamiento, premezcla, mezcla/homogeneización, descomposición y maduración, tanto para los RAD como para los RBD, salvo las fracciones vegetales netas, que pueden emplearse como estructurante.
 - Viales que dan servicio inmediato a todas estas zonas, es decir, cuando las ruedas de los vehículos puedan estar en contacto directo con el material (residuo, mezcla, precompost, etc.).

Existen varias fórmulas de cálculo para determinar la capacidad necesaria que deben tener las balsas. En general, para calcular la capacidad de una balsa o depósito de lixiviados, se puede considerar aproximadamente un valor máximo del 5 % (0,05 m³/t) del volumen de residuos tratados durante el proceso. Puesto que para el caso de la instalación de compostaje de Orellana la Vieja, se tiene previsto el tratamiento de una cantidad de 140 t de biorresiduos anuales, sería suficiente una balsa para lixiviados con un volumen de al menos 7 m³, teniendo la proyectada un volumen útil ligeramente superior (7,5 m³).

Esta balsa se impermeabilizará con geomembrana flexible homogénea de policloruro de vinilo plastificado (PVC-P), con resistencia a la intemperie, de 1,2 mm de espesor, color gris o negro, colocada sin adherir al soporte sobre geotextil tejido a base de polipropileno, con una resistencia a la tracción longitudinal de 105,0 kN/m y una resistencia a la tracción transversal de 105,0 kN/m.

Legalmente, las balsas abiertas deben disponer obligatoriamente de un vallado perimetral de 2 m de altura mínima con puerta de acceso cerrada con llave. En nuestro caso, la propia planta de compostaje ya va a contar con un cerramiento de 2 m altura, por lo que no sería necesario ejecutar un cerramiento adicional a la balsa, además contará con escasa profundidad (máx. 60 cm).



Detalle de balsa de recogida de lixiviados y aguas pluviales sucias



2.2.8. Maquinaria

Hay que destacar que una de las inversiones más necesarias sería en maquinaria, siendo la alternativa más versátil y rentable adquirir una trituradora manual de tolvas grandes con suficiente potencia y un buen número de cuchillas, como la que aparece en la foto más abajo. La ventaja que tiene este tipo de máquina biotrituradora, con respecto a otras es que, al ser más potente, todos los restos de poda se Trituran por igual y tienen un tamaño perfecto para que se composten en un menor tiempo, además de contar con una tolva lateral de entrada con cuchillas especiales para materiales fibrosos, como los de las palmeras (muy numerosas en los parques y paseos de Orellana la Vieja), evitando atascos que se suelen producir en máquinas estándar de menor potencia y especialización.

La trituradora no se va a utilizar dentro de la planta de compostaje, sino que, al ser transportable, se usará para Triturar directamente en origen los restos vegetales leñosos procedentes en los lugares de trabajo (zonas verdes, jardines, alineaciones, fincas de frutales de hueso y olivares etc.), por lo que, salvo circunstancias puntuales, no generará ruido dentro de las instalaciones.

2.2.9. Zona de almacenamiento del compost maduro

La zona de almacenaje de compost que se pretende construir, se trata de una sencilla instalación donde acopiar temporalmente el compost que ya ha finalizado su proceso de maduración, tras proceder a un cribado basto del mismo y mezclado con una pequeña parte de arena de río.

Será suficiente con una pequeña zona de acopio de unos 50 m² (10 x 5 m), con una solera de 10 cm de hormigón en masa HM-20, que estará rodeado perimetralmente por tres de sus cuatro lados mediante un murete de fábrica de bloques de hormigón de 1 m de altura, con pilastras intermedias, de donde arrancará una estructura metálica simple para sostener una cubierta a un agua de chapa de acero minionda galvanizada.

Aunque no es necesario tapar el producto final con plástico (compost madurado) durante la etapa de almacenamiento, ya que éste debe estar estabilizado y no existe ningún motivo para que generen malos olores, sí se considera que es bueno taparlo para que no pierda toda la humedad y se reseque



demasiado, o porque el agua de lluvia pueda dañar la calidad del producto o complique la gestión en su destino final.

2.2.10. Otras infraestructuras

En principio, por la extremada sencillez y escasa producción de la planta a nivel local, no se consideran necesarias otras infraestructuras tales como edificios de servicio para los trabajadores (vestuarios, comedor, aseos, etc.) o para controlar el proceso, tales como laboratorio, oficina, etc., ya que la gestión se llevaría a cabo directamente desde el ayuntamiento y los servicios que no se pudieran realizar por éste se externalizarían a terceros.

Tampoco se tiene previsto, de momento, la instalación de báscula de pesaje, aparcamientos, tanto de maquinaria como de vehículos del personal de la instalación de la maquinaria móvil, taller, equipos de limpieza de camiones, maquinaria e instalaciones.

Únicamente se prevé la colocación, mediante alquiler o compra de segunda mano, de una caseta de obra tipo “contenedor”, que tendrá múltiples usos como para controlar las entradas y salidas de materiales, almacén de herramientas, refugio, vestuario, etc. Las zonas de carga y descarga de los camiones estarán junto a las áreas de acopio y junto al almacén.

Si elaborará un manual de explotación y un plan de prevención de riesgos laborales para la explotación, así como la implantación de un sistema de eliminación o minimización de la generación de polvo, una zona perimetral de seguridad o asumir los equipos e instalaciones contra incendios, si ello fuera necesario y aplicable en el caso que nos ocupa.



2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE COMPOSTAJE EN LA INSTALACIÓN

2.3.1. Línea de compostaje de biorresiduos de origen vegetal

La instalación de compostaje que se pretende ejecutar en la localidad de Orellana la Vieja se nutrirá de biorresiduos exclusivamente de origen vegetal, lo cuales se mezclarán en un porcentaje de aproximadamente un 5% de estiércol de origen animal (SANDACH), como activador y acelerador del proceso de compostaje de los residuos y en torno a un 3% de arena de río lavada, que mejorará la textura y granulometría del compost tras su maduración.

No se va a utilizar ningún otro tipo de residuo distinto de los anteriores, ya sean lodos de la EDAR local, alperujos, etc., aunque la instalación de compostaje se encuentre junto a una balsa de este subproducto que pertenece a una almazara de aceite de oliva existente en la localidad.

Se trata de una instalación muy sencilla, con operaciones manuales en su mayoría y una única línea de trabajo basada en el compostaje y reciclado de los restos vegetales de poda procedentes de las zonas verdes municipales, así como de los cultivos de árboles frutales y olivares existentes en los alrededores del municipio cuya titularidad es de los agricultores particulares, residentes en la localidad del proyecto.

2.3.2. Descripción del proceso de tratamiento propuesto

De entre las diversas técnicas de compostaje existentes en la actualidad, se ha elegido para la instalación, una de las más sencillas y que mejores resultados da, en cuanto a la poca complejidad de las actuaciones a realizar y la calidad del producto obtenido a partir de una pequeña inversión.

Se trata del llamado método de “pilas” o “hileras de volteo”. Es quizás el método más conocido y con mejores posibilidades para compostar la materia orgánica, ya que es ideal para tratar de una forma totalmente ecológica grandes volúmenes de materiales: estiércoles, restos de poda de jardinería y otros restos vegetales agrícolas.



2.4. PROCEDENCIA DE LOS BIORRESIDUOS EN LA INSTALACIÓN

El principal objetivo de la instalación de compostaje que se pretende llevar a cabo en Orellana la Vieja es el reciclaje de los restos vegetales procedentes de la poda de árboles y arbustos de los jardines y la siega de céspedes de las zonas verdes de la localidad.

En principio no está prevista la utilización de ningún otro tipo de residuo o activador para la realización del proceso de compostaje, como son los lodos procedentes de la EDAR municipal o los alperujos de la almazara local. Sólo se utilizarán estiércoles de origen animal, preferiblemente de ganado vacuno o caballar, aunque también se podrá utilizar, por estar más fácilmente disponible en la zona, el de ganado ovino.

2.4.1. Restos vegetales procedente de la conservación de zonas verdes municipales

En el ayuntamiento de Orellana la Vieja existe un departamento de parques y jardines del Ayuntamiento encargado de la conservación y el mantenimiento de los parques urbanos, alineaciones, plazas y jardines, así como las áreas deportivas y otras zonas verdes del municipio. Actualmente no existe una recopilación real de datos de los residuos vegetales producidos y retirados, por lo cual se va a realizar una estimación de éstos.

En la actualidad existen en Orellana la Vieja aproximadamente unos 30.000 m² de zonas verdes, incluyendo el mantenimiento del césped del campo de fútbol municipal, estimando un volumen aproximado de partida de entre 45-50 m³ de residuos vegetales compostables.

En cuanto a la caracterización de los restos vegetales, éstos se prevé que entre el 60 y el 70% del material sea material leñoso, proveniente de plátanos de sombra, negundos, pinos, olmos, etc., o fibroso, procedente de palmeras. El resto estaría formado por hojas, ramas de arbustos menores y restos de siega de césped.

Dichos residuos actualmente se acumulan al aire libre y sin tratamiento alguno junto al campo de fútbol municipal y normalmente suelen ser quemados cuando éstos han perdido parcial o totalmente la



humedad contenida. También ocurre que otras personas utilizan inadecuadamente esta zona a modo de vertedero particular, depositando allí sus desperdicios, de origen vegetal o no (fruta podrida, restos de poda particulares, etc.), así como residuos de envases (cajas de madera y cartón, palets, plásticos, etc.).

Esto conlleva lógicamente un desagradable impacto visual, la correspondiente contaminación ambiental atmosférica con la quema de los restos, además de un desaprovechamiento de recursos vegetales para su reciclaje y reutilización de una manera natural.

2.4.2. Restos vegetales procedentes de cultivos agrícolas leñosos del término municipal

Existen más de 200 ha destinadas al cultivo de frutales de hueso y olivar en regadío, en parcela de terrenos comunales pertenecientes al ayuntamiento de Orellana la Vieja y que tiene cedidas mediante alquiler a agricultores particulares de la localidad para su explotación.

Los restos de poda que se generan anualmente en estas explotaciones están en torno a 4,5 t/ha, lo que hace aproximadamente se obtengan entre 900-1000 t/año solo de este tipo de cultivo. Estos restos de poda normalmente acaban incinerados dentro de la misma explotación una vez que han perdido gran parte de la humedad inicial. El mismo destino tienen los restos de poda en la mayoría de los olivares tradicionales existentes de secano en los alrededores del pueblo y en la zona de la sierra, con una superficie de unas 500 ha, con aproximadamente una proporción de restos de poda de 0,7 t/ha y año.

Con que tan sólo, un 10% de toda la biomasa procedente de esas podas se destinase a su reciclaje y reutilización como materia orgánica natural, obtendríamos aproximadamente otros 200 m³ brutos adicionales útiles para elaborar compost en la planta municipal, con lo que se rentabilizaría mejor la inversión y se podría destinar a la venta parte del producto obtenido o utilizarlo como abono natural “acolchante” en las propias explotaciones que hubiesen aportado los restos vegetales.

Las podas anuales de árboles frutales, olivos, viñedos, etc., del municipio constituirán una importante fuente suministro de materia orgánica vegetal susceptible de compostaje. Pero es necesario realizar un astillado previo en la explotación para facilitar su transporte, que unido a la estacionalidad de los cultivos aconseja la existencia de una zona de acopio de estos biorresiduos en cada finca, ya que la mayoría de éstos se producen a finales del otoño y en el invierno, tras la recolección.



El problema que nos encontramos para el aprovechamiento de estos residuos es de índole técnica y económica, ya que un agricultor individual medio no tiene capacidad por sí mismo para primero, adquirir la maquinaria necesaria para triturar los restos de poda y, en segundo lugar, gestionar el almacenamiento y transporte a planta de los restos para que el proceso global le sea viable económicamente.

Esta situación podría conllevar a la colaboración del ayuntamiento con los agricultores que tengan al cargo explotaciones de árboles frutales u olivares en zonas cercanas al pueblo y de fácil acceso para la realización, tras la poda y acopio de los restos obtenidos, del triturado en el campo y el transporte hasta la planta de compostaje.

Si el objetivo que se persigue es que la actividad tenga un mayor rendimiento productivo y económico, los restos vegetales lógicamente no podrían ser aportados sólo por un único propietario, sino que se debería proceder a la agrupación y/o concentración de explotaciones, así como zonas de las zonas de acopio para la realización del servicio, como por ejemplo a los agricultores socios de la cooperativa local.

2.5. TIPOLOGÍA LER DE LOS RESIDUOS QUE LLEGAN A LA INSTALACIÓN

En este apartado se especifican los tipos de residuos que van ser tratados en la planta de compostaje de Orellana la Vieja, clasificados según la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos (BOE nº 43 de 19 de febrero de 2002).

<u>TIPO DE RESIDUO</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>CÓDIGO LER⁽¹⁾</u>
Residuos de tejidos vegetales.	Residuos de la agricultura, ganadería,	02 01 03
Heces de animales, orina y estiércol.	horticultura, silvicultura, caza y pesca.	02 01 06

(1) LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Decisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre.



2.6. RESUMEN INFORMATIVO DEL PROYECTO

RESUMEN INFORMATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO A EJECUTAR	Nombre del Proyecto:	PROYECTO BÁSICO MODIFICADO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE DE BIORRESIDUOS VEGETALES EN ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)
	Promotor:	Excmo. Ayuntamiento de Orellana la Vieja.
	Localización:	Polígono 11, Parcela 3 de Orellana la Vieja (Badajoz)
	Superficie ocupada:	3.500 m2 aprox.
	Población atendida por el proyecto (Nº habitantes):	Orellana la Vieja (Badajoz): 2.693 hab. (2019)
	Uso del compost obtenido:	Zonas verdes municipales y cultivos agrícolas locales, si así lo desean y lo solicitan.
	Cantidad prevista de biorresiduos a tratar (Tm biorresiduos /año):	En torno a 15 Tm/año de residuos de zonas verdes municipales + 125 Tm/año de restos de podas agrícolas (frutales hueso + olivar) de particulares
	Cantidad anual prevista de compost producido (Tm compost/año)*:	40 Tm compost/año

***Nota:** Se estima la cantidad de compost considerando que será el 30% del peso de los materiales objeto de compostaje.

En Orellana la Vieja, diciembre de 2.020.

Fdo.: José Luis Cuadrado Sojo

Ingeniero Técnico Forestal Cgdo. nº 4.208